

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N°

037-2019/SBN

San Isidro, 11 de junio de 2019

VISTO:

La Resolución N° 032-2019/SBN a través de la cual se designó a partir del 24 de mayo de 2019, al señor Raúl Menacho Marcelo en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional, para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo, para cuyo efecto se dispone en el literal a) del artículo 6 que cada organismo de la Administración Pública constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo integrado por un (01) representante del Titular del Pliego Presupuestal quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces quien ejercerá las funciones de Secretario; el Contador General o quien haga sus veces y; tres representantes de los trabajadores, titulares y suplentes, elegidos por votación;

Que, a través del Decreto Supremo N° 097-82-PCM se estableció que el período del mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo sería de dos (02) años;

Que, a través de Resolución N° 052-2017/SBN, modificada por las Resoluciones Nros. 064-2017, 020 y 040-2018/SBN, se constituyó el "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Estatales, "CAFAE-SBN", del periodo 2017-2019, presidido primero por el señor José Yehuda Martín Mamán Castro y luego por el señor Ysmael Rafael Mayuri Quispe, como Jefes de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, mediante la Resolución N° 032-2019/SBN de fecha 20 de mayo de 2019, se aceptó, a partir del 24 de mayo de 2019, la renuncia formulada por el señor Ysmael Rafael Mayuri Quispe al cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y, se designó en su reemplazo al señor Raúl Menacho Marcelo, en el cargo antes mencionado;

Que, en tal sentido, resulta necesario modificar el artículo 1 de la Resolución N° 052-2017/SBN, modificada por las Resoluciones Nros. 064-2017, 020 y 040-2018/SBN, en el extremo correspondiente al representante del Titular de la SBN que presidirá el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Estatales, del periodo 2017-2019;

Con el visado de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, el Decreto Supremo N° 097-82-PCM; y, en uso de las atribuciones conferidas por los literales r) y s) del artículo 11 del



Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 1 de la Resolución N° 052-2017/SBN, modificada por las Resoluciones Nros. 064-2017, 020 y 040-2018/SBN, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

“Artículo 1°.- Constituir el “Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Estatales”, “CAFAE-SBN”, del período 2017-2019, cuyo mandato se inicia el 05 de julio de 2017, el cual estará integrado por las siguientes personas:

- Señor Raúl Menacho Marcelo, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, quien lo presidirá.
- Señor Jorge Luis Loayza Céspedes, Supervisor de Personal de la Oficina de Administración y Finanzas, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité.
- Señor Carlos Alberto Montoya Zúñiga, Supervisor del Sistema Administrativo de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas, quien ejercerá las funciones de Tesorero del Comité.
- Señora Rosa Alicia Armas Luna, representante titular de los trabajadores.
- Señora Rosa Elvira Archiñego Cueva, representante titular de los trabajadores.
- Señor Jorge Luis Godoy Camacho, representante titular de los trabajadores.
- Señor Luis Alberto Monteverde Almendariz, representante suplente de los trabajadores.
- Señora Graciela Porras Gabriel, representante suplente de los trabajadores.
- Señora Irma Carola Muñoz Chanduvi, representante suplente de los trabajadores.”

Artículo 2°.- Mantener vigente en sus demás extremos los términos de la Resolución N° 052-2017/SBN, modificada por las Resoluciones Nros. 064-2017, 020 y 040-2018/SBN.

Artículo 3°.- Disponer que la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente Resolución al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Estatales, del período 2017-2019, para los fines pertinentes.

Artículo 4°.- Encargar al Ámbito de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (www.sbn.gob.pe) y en el intranet de la entidad.

Regístrese y comuníquese.




ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES